



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 10001-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 MAR 2022

VISTO la presentación de fecha 11 de marzo de 2022, por la cual la Señora Clotilde del Carmen AVILA, DNI n° 14.286.859, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido en el Artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal a fs. 04 toma conocimiento de la opción del Art. 19 de la Ley 24241 realizada a fs. 1 por la Señora Clotilde del Carmen AVILA, Legajo 15538, para continuar en funciones hasta los 65 años de edad;

Que en base a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que avale dicha opción;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Clotilde del Carmen AVILA, DNI n° 14.286.859, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, para continuar en funciones hasta los sesenta y cinco (65) años de conformidad a lo previsto en el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0365 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN